



SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Original
Óloneo

Ciudad de México, a 06 julio de 2021
SMCDMX/DEAF/0930/2021

Asunto: Informe Consolidado de Resguardos de Bienes Muebles Segundo Trimestre 2021.

Código: 603

C. P. CATALINO ALAMINA ARGAIZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ALMACENES E INVENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Añil No. 168, Col. Granjas México
Alcaldía Iztacalco, 7mo piso, C.P. 08400
P R E S E N T E:

Derivado de que el Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial desde el 20 de marzo de 2020 y hasta la fecha, diversos mecanismos mediante los cuales medularmente se suspenden términos y plazos en procedimientos administrativos y trámites que se realizan en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y de las Alcaldías de la Ciudad de México, a fin de que, desde el inicio de la propagación de la pandemia causada por el virus SARS-COV 2 (COVID-19), se implemente una serie de acciones dirigidas a prevenir y evitar su contagio, así como afrontar las consecuencias negativas económicas y en la salud de sus habitantes y personas que se encuentran en tránsito; y que el día 25 de septiembre de 2020, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **VIGÉSIMO SEGUNDO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, mismo que refiere: *“las personas servidoras del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo al personal de las Alcaldías, continuarán laborando a distancia hasta que el Comité de Monitoreo determine que el Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México se encuentre en color Verde, salvo el personal necesario para la atención de las materias señaladas en el numeral SEGUNDO, inciso d) del Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo, así como de las Áreas de Atención Ciudadana (AAC)*. Informo a Usted que las actividades de inicio del Levantamiento Físico de Bienes Instrumentales 2021, darán comienzo en su totalidad en cuanto el semáforo epidemiológico se encuentre en color verde, pues actualmente



se continúa laborando a distancia; sin embargo, es importante mencionar que, de manera gradual se están iniciando las actividades del levantamiento físico y actualización de los resguardos en el área Central.

Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 8 "Almacenes e Inventarios", en su Numeral 8.4.2 de la Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, me permito anexar el Informe Consolidado de Resguardo de Bienes correspondiente al Segundo Trimestre de 2021.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JRB/MACT/bgcf



**INFORME CONSOLIDADO DE RESGUARDO DE BIENES
 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE BIENES
BIENES ACTIVOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN INVENTARIAL	9221
TOTAL DE BIENES CON RESGUARDOS ACTUALIZADOS Y FIRMADOS	917
BIENES PENDIENTES POR ACTUALIZAR RESGUARDO	8304
TOTAL DE BIENES CON RESGUARDOS ACTUALIZADOS Y PENDIENTES POR ACTUALIZAR	9221

REALIZÓ:



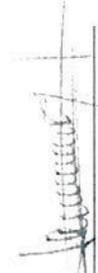
BELEM GUADALUPE CASTAÑEDA FLORES
 TÉCNICO-OPERATIVO DE BASE SINDICALIZADA

REVISÓ:



LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO TORRES
 JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

AUTORIZÓ:



JAVIER RODRIGUEZ BELLO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS